SEMIÁRIDA
*SEMIÁRIDA* Vol 35(2) 2025
Facultad de Agronomía-UNLPam. La Pampa (Argentina)
DOI: http://dx.doi.org/10.19137/semiarida.2025(2).97-99
ISSN 2408-4077 (online)
***40 años de publicación***

## Nota

# El Parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martín

Fica Canziani, Silvana[1,@], Asaroff, Pablo E.[2,] y Giri, Beatriz[3,]

1 Comisión de Vecinos de la calle Irala y Adyacencias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
2 Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
3 Profesional independiente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
@ vecinosdeirala@yahoo.com.ar

Recibido: 11/06/2025
Aceptado: 25/06/2025

**Resumen.** Los espacios verdes urbanos brindan significativas contribuciones relacionadas con la sustentabilidad. En Argentina se han utilizado tradicionalmente para parquizar plantas exóticas en detrimento del uso de especies nativas. La Comisión de Vecinos de la calle Irala y Adyacencias nace en 1999 y en 2002 se formaliza como Asociación Civil sin fines de lucro, con el objeto de promover la mejora de la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires, proponer proyectos de mejoras barriales y estimular la participación vecinal, siendo todos los proyectos gestionados de incidencia colectiva. En el barrio de La Boca existía un gran predio ferroviario que se fue destinado para distintos usos. En 2000 la Comisión pidió su reconversión en espacios verdes, basada en la necesidad de superficies permeables, áreas forestadas, espacios públicos y mayor conectividad urbana. Ante la noticia de un proyecto inmobiliario en el lugar, acudieron a la Defensoría de la Ciudad y decidieron presentar un proyecto de ley de Iniciativa Popular. El proyecto establecía que el Parque debía ser de especies nativas para recuperar la biota original. Reunieron 17.271 firmas y en 2003 se firmó el convenio entre el Gobierno Nacional y el de la Ciudad para destinar el predio a uso público y comunitario. A partir de conocer el Programa de Diagnóstico Participativo del Paisaje se decidió gestionarlo en esa modalidad. En el año 2004 se votó la ley para rezonificar el terreno. En 2006 se inauguró convirtiéndose en el Primer Parque Público de La Boca, el primero de flora nativa y realizado con diseño participativo de la Ciudad. Este logro inspiró, luego, la creación de otros parques de flora nativa en la ciudad, sumando biodiversidad y promoviendo la participación ciudadana, en busca de una ciudad más sustentable y justa para todos.

**Palabras clave:** La Boca; participación ciudadana; ambiente; urbanismo; especies nativas; diseño participativo.

**Abstract. The Benito Quinquela Martin Native Flora Park**. Urban green spaces provide important contributions to sustainability. In Argentina, exotic plants have traditionally been used for landscaping, to the detriment of native species. The Neighborhood Commission of Irala and Adyacencias was created in 1999 and formalized in 2002 as a non-profit Civil Association, aiming to improve the quality of life in the City of Buenos Aires, propose neighborhood improvement projects, and promote citizen participation, with all initiatives collective incidence. In the neighborhood of La Boca, there was a large railway property that was gradually assigned to different uses. In 2000, the Commission requested its conversion into green spaces, based on the need for permeable surfaces, forested areas, public spaces, and greater urban connectivity. When a real estate project was announced for the site, the Commission turned to the City Ombudsman's Office and decided to submit a Popular Initiative bill. The proposal established that the park should consist of native species to restore the original vegetation. A total of 17,271 signatures were collected, and in 2003, an agreement was signed between the National and City governments to allocate the land for public and community use. After learning about the Participatory Landscape Diagnosis Program, the Commission chose to manage the project using this approach. In 2004, the law for rezoning the land was passed. In 2006, the park was inaugurated, becoming the first Public Park in La Boca, the first in the city composed of native flora, and designed through a participatory process. This achievement later inspired the creation of other native flora parks in the city, enhancing biodiversity and promoting citizen involvement in the pursuit of a more sustainable and equitable city.

**Key words:** La Boca; citizen participation; sustainability; urban planning; native species; participatory design.

## INTRODUCCIÓN

En el barrio de La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, existían en 1997 terrenos ferroviarios que se encontraban en desuso. Al tiempo se construyeron y comenzaron a ser habitadas siete torres de vivienda lindantes al predio. A fines de 1999 realizaron un desvío ilegal de la red de tránsito pesado que motivó las

*Cómo citar este trabajo:*
Fica Canziani, S., Asaroff, P. E. y Giri, B. (2025). El Parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martín *Semiárida*, 35(2), 97-99.

primeras reuniones de vecinos para revertir esa situación que deterioraba las casas y la calle, produciendo ruidos y roturas de caños. Así nació lo que al poco tiempo se denominaría la Comisión de Vecinos de la calle Irala y Adyacencias, que se abocó a peticionar a las autoridades y entes, como la Defensoría del Pueblo, entre otros, para revertir esa situación. Posteriormente la Comisión se dedicó a recabar información sobre legislación, jurisdicciones competentes y asignaciones de uso vigentes de los terrenos en cuestión. En base a los lineamientos estratégicos del Plan Urbano Ambiental, que establecía que debían ser destinadas preferentemente para espacios verdes de uso público, se avanzó en la presentación de una primera propuesta de creación de un Parque a los organismos pertinentes. Aunque la Dirección General de Planeamiento del gobierno de la Ciudad dio un primer visto bueno a la propuesta, en septiembre de 2001 una nota en el diario Clarín informó que existía un proyecto de construir en los terrenos cuatro manzanas de edificios y solo una pequeña plaza en el medio. Se proponían atravesar las vías con aperturas de calles, algo prohibido e imposible por afectar la operatoria ferroviaria. Así fue como acudieron a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad y se informaron de la existencia de una herramienta de participación ciudadana prevista en la Constitución de la Ciudad: La Iniciativa Popular. Se abocaron entonces a redactar un proyecto propio, que fue presentado en la Legislatura de la Ciudad en julio de 2002 como Proyecto de Ley Creación de Parque Temático de Especies Autóctonas. Mientras se juntaban las firmas (se requerían 40.000 para que el proyecto sea tratado en la Legislatura como Iniciativa Popular), la Legisladora Beatriz Baltroc lo hizo propio y se volvió a presentar en 2003, con el apoyo de 35 legisladores de distintos bloques políticos. Ya para entonces la Iniciativa Popular se había convertido en la primera de la Ciudad en alcanzar las 4000 firmas requeridas para que tanto la Legislatura como el Gobierno de la Ciudad (GCBA) tuvieran que promocionarla. Al finalizar el plazo de un año de la junta de firmas, se habían logrado reunir más de 17.000 apoyos, que se adjuntaron en la presentación del proyecto de Ley. Paralelamente se iniciaron conversaciones con el ONABE –Organismo Administrador de los Bienes del Estado- y en Julio de 2003 se logró la firma de un Convenio entre el Gobierno Nacional y el de la Ciudad por el cual se cedieron los terrenos a la Ciudad para este proyecto comunitario. Sin embargo, seguían existiendo presiones públicas y privadas para dar otros usos al predio –que fue ocupado por contenedores- por lo que se presentó un Amparo en la Justicia, lográndose primero la clausura y luego el desalojo del predio en enero de 2004. En marzo de 2004 se volvió a presentar el proyecto de Ley a través de la diputada Beatríz Baltroc, esta vez con el acuerdo del Gobierno Nacional y se incluía la mensura definitiva de los terrenos cedidos para el parque y la ratificación del Convenio. En abril de 2004 se votó la primera lectura por unanimidad y comenzó el proceso para la realización de la Audiencia Pública. En esta instancia se propuso que el Parque fuera diseñado con participación de la comunidad a través del programa de Diagnóstico Participativo del Paisaje, un método que se había aplicado para remodelar dos plazas, pero nunca para pensar colectivamente un espacio público desde su inicio. La Comisión consideraba que era muy importante darle continuidad a la participación y además lograr resultados en menos tiempo. En la Audiencia Pública se logró incluir el Diseño Participativo para el Parque, que luego figuraría en el despacho de la segunda lectura de la Ley. Para entonces el proyecto ya había sido votado como prioridad en el Presupuesto Participativo. En septiembre de 2004 se convocó a dos jornadas para realizar el Diseño Participativo a las cuales acudieron más de 70 vecinos. Ese mismo año se votó la segunda lectura, festejando el 30 de octubre la votación definitiva de la Ley N°1464 de Creación del Parque Público de Especies Autóctonas y la presentación del plano del diseño participativo del paisaje con las conclusiones de los aportes de los vecinos, que vieron así reflejado su trabajo. Las obras comenzaron en agosto de 2005, y el Parque oficialmente se inauguró el 25 de noviembre de 2006. En 2008 se logró la ley para denominarlo en homenaje a quien, con su arte y su generosidad, le diera identidad a La Boca: el artista plástico Benito Quinquela Martín. La administración del Parque está en manos de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Comuna 4 desde 2010, por lo que una vez inaugurado, los principales desafíos fueron lograr que los decisores políticos y/o funcionarios acepten las propuestas de esta Comisión sin considerarlas una amenaza a su espacio de poder. Está pendiente un funcionamiento más regular y eficaz de la Mesa de Trabajo y Consenso. Esto tuvo consecuencias concretas en

intervenciones desafortunadas para este espacio público, así como la falta de control a las empresas de mantenimiento. Sin embargo, en los últimos años no hubo dificultades para coordinar actividades. A partir de 2020, en cuanto fue posible por el aislamiento previsto por la pandemia de COVID 19, la Comisión organiza periódicamente eventos de plantaciones participativas de especies nativas y de mantenimiento del espacio público, en coordinación y articulación con los organismos públicos pertinentes y otras organizaciones de la sociedad civil. A lo largo de más de 25 años, el trabajo de la Comisión de Vecinos de la calle Irala y adyacencias en el Parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martin ha logrado generar con participación ciudadana un nuevo paisaje para el barrio, mejorando sustancialmente la calidad de vida e instando a una relación de respeto y cuidado al ambiente. Asimismo, se contribuye a la generación de corredores biológicos que aportan a la conservación de la biodiversidad en el espacio urbano y a la generación de valores relacionados con la identidad biocultural, por parte de los ciudadanos.